



Avanza en comisiones reforma de pensiones

A pesar de que la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó con 19 votos a favor y 10 en contra, la iniciativa que contempla que los recursos inactivos de los trabajadores del IMSS e ISSSTE pasen al Fondo de

Pensiones para el Bienestar, expertos instaron a que se esclarezca el manejo de los recursos. “Faltó que se discutiera hoy la transparencia de las inversiones, sobre todo porque las Afores tienen un régimen estricto de inversión establecido

por la Consar”, dijo Bernardo González, expresidente de la Amafore. De aprobarse hoy en el Pleno sería importante ver la conformación del Comité Técnico en el que participarían trabajadores y la IP. —Victor Chávez / *Fernanda Antúnez* / PÁG. 7

EXPERTOS PIDEN CLARIDAD

Avanza reforma de pensiones en comisiones

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó con 19 votos a favor y 10 en contra, la iniciativa que contempla que los recursos inactivos de los trabajadores del IMSS e ISSSTE pasen a manos del Fondo de Pensiones para el Bienestar, expertos instaron a que se esclarezca su manejo.

“Faltó que se discutiera en la Comisión la transparencia de las inversiones, sobre todo porque las Afores tienen un régimen bastante estricto de inversión establecido por la Consar”, dijo Bernardo González Rosas, expresidente de la Amafore, en entrevista.

Destacó que, en caso de que se aprobara en el Pleno de la Cámara de Diputados, sería muy importante que detallara la conformación del Comité Técnico, en el cual deberán participar representantes de los propios trabajadores y el sector privado.

Abraham Vela Dib, expresidente de la Consar, hizo hincapié en que, por la seguridad y tranquilidad de los trabajadores, los recursos inactivos que pasen al Fondo, en caso de aprobarse la reforma, deberán, al igual que en las Afores, pertenecer a una cuenta individualizada para una mayor transparencia.

“En determinado tiempo se tienen que definir las reglas de operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y quiero pensar que eso también incluye que las cuentas van a seguir individualizadas, como están hoy en las Afores, y que va a haber un mecanismo para que los trabajadores que quieran retirar sus recursos puedan hacerlo”, dijo.

“Si estos recursos no se transfieren de manera individual y no se crean mecanismos claros y expeditos como ya existen para que los trabajadores dispongan de estos ahorros, entonces hay un riesgo”, indicó.

Por su parte, la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore) celebró el avance de la iniciativa, y reconoció apertura para realizar modificaciones. De igual forma, aseguró que “los principios de propiedad individual de las cuentas de ahorro y la administración eficiente de las Afores se mantienen vigentes.

—Con información de Victor Chávez